

Pereira, Septiembre 28 de 2015

Señores
ASISTENCIA UNIVERSAL ASIU
Avenida 30 de Agosto No. 23 -15
Pereira

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 53841-2015
Fecha: 28/09/2015 14:49:23
Recibido por: NELSON HONCABIE NEZA
Destino: Subsecretario de Asuntos Tributarios
Anexos:

REFERENCIA: SOLICITUD SUSPENSIÓN SERVICIO TECNICO

LIDALBA RAMIREZ DE RIOS, mayor de edad y vecino de Pereira, identificada con cedula de ciudadanía No.25.182.088 de Santa Rosa de Cabal, respetuosamente presento el siguiente DERECHO DE PETICION en interés particular:

HECHOS

PRIMERO: Que aproximadamente en el mes de julio de 2015, recibí una llamada a mi residencia argumentado que llamaban de la empresa de energía.

SEGUNDO: Me hicieron varias preguntas, entre esas me solicitaron que les diera el número de la matrícula del recibo de energía, preguntaron mi nombre, y me dijeron de unos servicios que tenían para instalar a lo cual yo les conteste Que me parecía interesante pero que yo no tenía ni lavadora.

TERCERO: En ningún momento me hablaron de valores y menos que por parecerme interesante, me iba a llegar el cobro en la factura de energía.

CUARTO: Soy una persona de la tercera edad, tengo 72 años, no escucho bien, el que me llamo dijo palabras que ni siquiera entendí, me engañaron.

PETICIONES

UNO: Solicito que sea suspendido en mi recibo de energía el COD. 914, Concepto: Cuota Asistencia Técnico, Valor \$ 6.980.00

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. De los derechos Fundamentales. Artículo 23: Toda persona tiene el derecho a presentar peticiones respetuosas y a obtener pronta resolución. El Legislador podrá

A EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A.E.S.P informa que si usted se encuentra en mora en el servicio de energía por un monto superior a 5 salarios mínimos mensuales vigentes, y su factura presenta más de seis (6) meses de retraso en el pago, usted será reportado en el boletín de deudores morosos del estado, dando cumplimiento al parágrafo 3 del artículo 4 de la Ley 716 de 2001, modificada por el Artículo 2 de la Ley 901 de 2004, información que es consolidada por la Contraloría General de la Nación con base en la información que reportan las entidades públicas sobre sus deudores morosos.

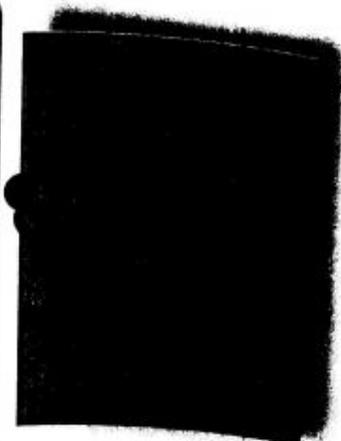


ASIU
 DE FÁCIL
 LO HACEMOS
 ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA
 10000 JORGE DE MARCELO
 EL CANTÓN

SALES: 10 N. 11 84 FISO 2 PBR 224 16 23 PEREIRA WWW.ASIU.CO

Señor usuario: lo invitamos a que se acerque a nuestro Centro de Atención al Cliente ubicado en el Edificio Torre Central, Cra. 10 N° 17-35 piso 2, para actualizar sus datos en nuestro sistema comercial, o enviar sus documentos a través de nuestra página web www.eep.com.co a la sección: peticiones, quejas y reclamos, relacionando su matrícula.

Se requieren los siguientes documentos:
 Copia del certificado de tradición con exposición no mayor a 30 días.
 Fotocopia de la cédula del propietario del inmueble.



LINEA DE ATENCIÓN: 115
 Lunes a viernes
 8:00 am a 6:00 pm
 8:00 am a 6:00 pm
 C.A. 10 8 17 35
 Edificio Torre Central
 Calle 10 N. 17-35
 Torre Central
 Pereira - Colombia

HORARIO DE ATENCIÓN www.eep.com.co comunicacion@eep.com.co
 Envíenos a nuestro correo y envíenos los requeridos frente al servicio. Hojas de vida u otras conexiones.

2014

Si presenta inquietudes con la factura favor comunicarse con la Restricción Fiscal al correo restriccion@eep.com.co

Despiázate a la Plaza
 El segundo domingo de cada mes comparte con tu familia en la Plaza Cívica Ciudad Victoria.

Nettec
 10000 JORGE DE MARCELO
 EL CANTÓN

ALTA TENDENCIA
 10000 JORGE DE MARCELO
 EL CANTÓN

COMPONENTES
 10000 JORGE DE MARCELO
 EL CANTÓN

INSTALACIONES
 10000 JORGE DE MARCELO
 EL CANTÓN

6274 N°
 EPR05430

SUSCRIPTOR
VIA LA FLORIDA, VEREDA LA BOCATOMA LA BOCA

Código: 63 Ruta: 01-01-013-0850 Municipio: 1 PEREIRA Carga contratada (KW): 0
 Servicio: Residencial Escritos: 2 % Subsidio: -46.56 % Contribución:
 Circuito: 4VE Nivel de tensión: 1 Transformador: 2535 Grupo calificado: 4

MATRÍCULA
86934 - 1
 Factura de Venta No. 36529608
 Facturas Vencidas: 0
 Fecha de Emisión: 14/SEP/2015
FECHA DE VENCIMIENTO: 24/SEP/2015
FECHA DE SUSPENSIÓN:

TOTAL ENERGÍA 22,780
TOTAL ALUMBRADO: 2,481
TOTAL ASEO: 10,855
TOTAL OTRAS EMPRESAS: 6,980
VALOR POR PAGAR: \$43,096

DIRECCIÓN POSTAL

@EnergiaPereira f /Energia de Pereira

base en la totalidad de los elementos que lo componen y el contexto en que estos son expresados.

QUINTO: ARTICULO 44 DECRETO 3466 DE 1982 ESTATUTO DEL CONSUMIDOR

SEXTO: LEY 820 DE 2003

DOCUMENTACION APORTADA COMO PRUEBA

Señores Asistencia Técnica, respetuosamente solicito sea tenida en cuenta como prueba documental los siguientes documentos.

- 1- FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA DE LIDALBA RAMIREZ DE RIOS.
- 2- COPIA DE RECIBO DE ENERGIA MES DE SEPTIMBRE.

NOTIFICACIONES Y DIRECCIONES

DEL PETICIONARIO: Calle 44 E No. 12-18 Vereda el Porvenir Plan de vivienda Pereira vía a la Florida, TEL. 3245903.

Respetuosamente,

** Lidalba Ramirez*
LIDALBA RAMIREZ DE RIOS
CC 25.182.088 de Santa de Cabal

Con copia al defensor del consumidor- Industria y comercio- Torre Central.

Con Copia al Defensor del Pueblo calle 25 No. 7-48 Piso 11

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 25.182.988
RAMIREZ De RIOS

APELLIDOS
LIDALBA

EXPRESE
Lidalba Ramirez



FECHA DE NACIMIENTO: 13-MAR-1943
PEREIRA (RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.56

GRUPO SANGUINEO: O+ F

ESTRUCTURA: D.S. RH SEXO
13-FEB-1988 SANTA ROSA DE CABAL

FECHA Y LUGAR DE EMISION: EXPEDICION



A-2489190-0000023-F-0025182088-00081387 0004878272A 1 4580004125



| | | | |
|------------------------------------|--|---------------------------------------|------------------|
| Clasificación | Petición ó Tutela | | |
| Fecha de radicación: | 28 de septiembre de 2015 | Número de radicado: | 53841 |
| Tipo de documento: | Carta | Fecha de oficio entrante: | 2015-09-28 14:45 |
| Número de oficio entrante: | | | |
| Persona natural o jurídica: | lidalba ramirez de rios | | |
| Descripción o asunto: | solicitud | Tiempo de respuesta (dias): | |
| Anexos físicos: | | Descripción de anexos físicos: | |
| Anexos digitales: | | | |
| Destino: | MARIA LUCERO PATIÑO MORENO - Auxiliar Administrativo | Copia a: | - |

